



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 09 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente N° AIF-E-116852-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos destinados a la reparación de la camioneta oficial Ford Ranger dominio AC769KK, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 67/2025 - RAF 29.

Que obra la Nota N° 160/2025 Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T., donde consta la aprobación del Subsecretario de Gestión Institucional de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 55/2025 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/2025, N° 11/2025, N° 47/2025, N° 348/2025 y N° 216/2024.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 55/2025 - RAF 29, referente a la adquisición de repuestos destinados a la reparación de la camioneta oficial Ford Ranger dominio AC769KK, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto, y será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
L.F.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F N°

0061 /2025.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2025

Pieza Administrativa N° 116852 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 09/12/25 Apertura: 10/12/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023 y su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1 PARRILLA DE SUSPENCION. UNIDAD				
>>	Parrilla izquierda superior con rotula para Ford Ranger DC 4x4 XL 2.2.L D Tipo Pick Up Año 2018	1.00
2 PARRILLA DE SUSPENCION. UNIDAD				
>>	Parrilla derecha superior con rotula para Ford Ranger DC 4x4 XL 2.2L D Tipo Pick Up Año 2018	1.00
3 BUJE. UNIDAD				
>>	Bujes extremos de dirección para Ford Ranger DC 4x4 XL 2.2L D Tipo Pick Up Año 2018	2.00
4 PRECAP. UNIDAD				
>>	Kit x 2 precap para Ford Ranger DC 4x4 XL 2.2L D Tipo Pick Up Año 2018	2.00
5 JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO. UNIDAD				
>>	Juego de pastillas de freno DELANTERAS (pastillas para ambas ruedas) para Ford Ranger DC 4x4 XL 2.2L D Tipo Pick Up Año 2018	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00055/2025

Pieza Administrativa Nº 116852 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 09/12/25 **Apertura:** 10/12/2025 12:00

Encuadre Legal: *En comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I); 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023 y su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N° 234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____.__)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	Centro Cultural Yaganes - Av. Belgrano N°319 (Río Grande)
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz 836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor